

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0321 -2018-GRA/GR

Huaraz, 16 JUL 2018

VISTOS:

El Informe N° 114 - 2018-REGION ANCASH/GRPPYAT/SGPPTO de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone la Rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0279-2018-GRA/GR-p.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0598-2017-GOBIERNO REGION ANCASH/GR-p, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 1 425 473 662,00), de los cuales UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 1 181 687 176,00) corresponde a Gastos Corrientes y DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 243 786 486,00) a Gastos de Capital;

Que, Con Decreto Supremo N° 126-2018-EF, se autoriza la incorporación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES (s/. 450 000 000,00), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, destinado a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución a 31 de marzo de 2017, del que le corresponde al Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash la

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ESTA ES LA COPIA FIRMADA EN ORIGINAL
16-JUL-2018
FELINO SANCHEZ VILLENA

suma de CATORCE MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS Y 00/100 SOLES (S/. 14 262 116,00);

Que, en el Anexo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0279-2017-GRA/GR-p de fecha 19-06-2018 se ha cometido un error material involuntario en la parte de EGRESOS del Anexo, al considerar en forma incorrecta la cadena funcional programática de la Unidad Ejecutora 008-1102 Región Ancash – Proyecto Especial Chinecas;

Que, de acuerdo con el artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente Rectificar el Error Material cometido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0279-2018-GRA/GR-p;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido por el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

El titular del pliego, Luis Fernando Gamarra Alor, como máxima autoridad de la entidad, en merito a lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 313-2018-JNE emitida con fecha 28 de mayo del 2018, donde es convocado para asumir el cargo de Gobernador Regional de Ancash, para el cual emitió la Credencial con Registro N° 152-2018;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c), y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 313-2018-JNE de fecha 28 de mayo del 2018 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Rectificar en el Anexo en la parte de EGRESOS de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0279-2018-GRA/GR-p, donde se incorporan recursos por el Crédito Suplementario aprobado mediante D.S. 126-2018-EFS, la cadena Funcional Programática de la Unidad Ejecutora 008-1102 Región Ancash – Proyecto Especial Chinecas del pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE :

ANEXO

FTE. FTO. : I RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Gobierno Regional de Ancash
Es copia fiel de la original
16 JUL. 2018
MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLEJO

EGRESOS

SECCIONSEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

(...)

UNIDAD EJECUTORA: 008-1102 REGION ANCASH – PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

| | |
|----------------|--|
| PROGRAMA | 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS |
| PROD. / PROY. | 2.000270 GESTION DE PROYECTOS |
| ACT/AL/OBRA | 6.000016 GESTION Y ADMINISTRACION |
| FUNCION | 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
| DIV. FUNCIONAL | 006 GESTION |
| GR. FUNCIONAL | 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 5 OTROS GASTOS |

217,567

(...)

DEBE DECIR:**ANEXO**

FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

EGRESOS

SECCIONSEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

(...)

UNIDAD EJECUTORA: 007-1277 REGION ANCASH – PROYECTO ESPECIAL CHINECAS

| | |
|----------------|--|
| PROGRAMA | 9001 ACCIONES CENTRALES |
| PROD. / PROY. | 3.999999 SIN PRODUCTO |
| ACT/AL/OBRA | 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO |
| FUNCION | 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA |
| DIV. FUNCIONAL | 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL |
| GR. FUNCIONAL | 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL GASTOS CORRIENTES 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 5 OTROS GASTOS |

217,567

(...)

ARTICULO 2º.- Queda conforme lo demás que ejecutiva Regional N° 0279-2018- GRA/GR-p .


 16 JUL 2018
 MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
 FEDATARIO

0321

ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrate. Comuníquese y archívese.

